

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA ASECOSA S.A.

Cúmpleme en mi función de Comisario de la Compañía Asesoría y Consultoría ASECOSA S.A., emitir el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico del 1 enero 2016 al 31 de Diciembre del 2016, el mismo que está basado en los estados financieros de la compañía de la siguiente manera:

1.- En lo referente al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía Asesoría y Consultoría ASECOSA S.A. y de sus administradores. Debo informar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en la ley y estatuto legal de la empresa.

2.- **ANALISIS FINANCIEROS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**, conforme la información entregada por el contador y los administradores de la compañía:

3.- En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado de conformidad con principios aceptados en el Ecuador.

| | | | |
|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------|
| SOLVENCIA | <u>ACTIVO CORRIENTE</u> | <u>53.671,91</u> | 1.60 |
| | PASIVO CORRIENTE | 33.534,99 | |
| ENDEUDAMIENTO | <u>PASIVO TOTAL</u> | <u>61.402,61</u> | 0.56 |
| | ACTIVO TOTAL | 108.964,97 | |
| APALANCAMIENTO | <u>ACTIVO TOTAL</u> | <u>108.964,97</u> | 2.29 |
| | PATRIMONIO | 47.562,96 | |

4.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas, en mantener las directrices de la compañía.

5.- ASECOSA S.A. mantiene control sobre la documentación, los activos y más procedimientos que se consideran adecuados para el desarrollo operacional.

6.- En cuanto a los comentarios generales que se deben incluir en el presente informe de comisario, debe indicar que no tengo más que añadir, si no la sola recomendación de que los estados financieros de la Compañía Asesoría y Consultoría ASECOSA S.A. así como la gestión de sus administradores sean aprobadas en su totalidad, sin reparo alguno debido a la correcta evolución del ejercicio económico.

Atentamente.



Andrea Villacrés
COMISARIO